

BAQUEDANO, 29 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2925

VISTOS:

1. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta con fecha 01 de Agosto de 2009, nombra Alcalde Titular a Don José Agustín Guerrero Venegas RUT 08.074.889 – 2.
2. La Facultas que me confiere el artículo 63, D.F.L. Nro. 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones”.

CONSIDERANDO:

- 1 La adquisición de un presente a la Municipalidad de San Pedro de Atacama en agradecimiento por la invitación a participar en el aniversario de la Comuna

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** Devolución de Dinero al Alcalde Sr José Guerrero Venegas por un monto de \$ 44.900 (cuarenta y cuatro mil novecientos pesos), según visto y considerando.
- 2.- **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal.

22.12.003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial \$ 44.900

- 3.- **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



DICKSON FREDES VOLTA  
SECRETARIOMUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JGV/DFV/MPC/cr

**DISTRIBUCIÓN:**

- FINANZAS
- CONTROL
- ARCHIVO
- INTERESADO